Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 70/2019

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 70/2019

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, para que de conformidad con los artículos 60 fracción I, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 83 fracción I y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar las **Versiones Públicas** solicitadas por la **Facultad de Filosofía-Xalapa** y por el **Instituto de Investigaciones Forestales** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ellas, bajo el siguiente:- -

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;
3. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes siguientes:

5.1 Solicitud de Versión Pública por parte de la Facultad de Filosofía-Xalapa para atender la Solicitud de Información con folio 1537/2019 (Infomex 04960219);

5.2 Solicitud de Versión Pública por parte del Instituto de Investigaciones Forestales-Xalapa para atender la Solicitud de Información con folio 1539/2019 (Infomex 04998919).

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 70/2019

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.- -

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.- - - - - -

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 2** y **3** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 4** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.- -

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.- -

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto. -

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** de los presentes asuntos, los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; -

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; -

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 70/2019

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta y **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.- -

Antecedentes:

Respecto al punto 5.1 Con fecha 10 de Octubre de 2019 se recibió la Solicitud de Versión Pública por parte de la Facultad de Filosofía-Xalapa para atender la Solicitud de Información con folio 1537/2019 (Infomex 04960219); manifestando al respecto lo siguiente: "se testaron datos personales que deben protegerse"

Respecto al punto 5.2 Con fecha 14 de Octubre de 2019 se recibió la Solicitud de Versión Pública por parte del Instituto de Investigaciones Forestales-Xalapa para atender la Solicitud de Información con folio 1539/2019 (Infomex 04998919); manifestando al respecto lo siguiente: "se testaron datos personales que deben protegerse"

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria** en **Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al punto **5 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión, análisis y en su caso aprobación de las Solicitudes siguientes:- -

Respecto al punto 5.1 Tomando en cuenta lo manifestado en los antecedentes por parte del Director de la Facultad de Filosofía se procede al análisis de la misma:

Texto literal de la Solicitud
1537/2019

"Las actas en extenso del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía UV. Las actas solicitadas son las siguientes:

1. Onceava Sesión, celebrada el día 12 de Agosto de 2019.

2. Doceava Sesión, celebrada el día 23 de Agosto de 2019.

3. Treceava Sesión, celebrada el día 5 de Septiembre de 2019.

4. Catorceava Sesión, celebrada el día 17 de Septiembre de 2019."

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 70/2019

Origen de la Petición: Facultad de Filosofía-Xalapa

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción I, 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14, 16 fracción VIII y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Motivación: De la Versión Pública de la documentación solicitada consistente en: "Actas de Consejo Técnico *1. Onceava Sesión, celebrada el día 12 de Agosto de 2019; 2. Doceava Sesión, celebrada el día 23 de Agosto de 2019; 3. Treceava Sesión, celebrada el día 5 de Septiembre de 2019; 4. Catorceava Sesión, celebrada el día 17 de Septiembre de 2019.*" se advierte que contiene datos personales que deben protegerse como son: *Nombres de Estudiantes, Matrículas, Trayectoria Educativa, Periodos, Semestre y Opiniones Personales*, a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: La finalidad de la clasificación de la información como confidencial respecto a los datos personales protegidos tales como: *Nombres de Estudiantes, Matrículas, Trayectoria Educativa, Periodos, Semestre y Opiniones Personales*, enunciados en el **Anexo I** que forma parte integral de la presente; es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

Fuente de Información: Facultad de Filosofía-Xalapa

Parte de información que abarca: La Versión Pública de la documentación solicitada con los datos protegidos enunciados en el **Anexo I** que forma parte integral de la presente, consistente en: "Actas de Consejo Técnico *1. Onceava Sesión, celebrada el día 12 de Agosto de 2019; 2. Doceava Sesión, celebrada el día 23 de Agosto de 2019; 3. Treceava Sesión, celebrada el día 5 de Septiembre de 2019; 4. Catorceava Sesión, celebrada el día 17 de Septiembre de 2019.*"

Resolución: Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

consideración las razones expuestas por el Dr. Luis Antonio Romero García, Director de la Facultad de Filosofía-Xalapa, para atender las Solicitud de Información con folio 1537/2019 (Infomex 04960219) los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de Versión Pública la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.1 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Respecto al punto 5.2 Tomando en cuenta lo manifestado en los antecedentes por parte de la Directora del Instituto de Investigaciones Forestales-Xalapa se procede al análisis de las mismas:

Texto literal de las Solicitudes:
1539/2019
"copia de las actas de consejo técnico y Juntas académicas del Instituto de Investigaciones Forestales de la Universidad Veracruzana, ante la sospecha de no estar cumpliéndose los acuerdos."

Origen de la Petición: Instituto de Investigaciones Forestales

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción I, 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14, 16 fracción VIII y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Motivación: De la Versión Pública de la documentación solicitada consistente en: "*Actas de consejo técnico y Juntas académicas del Instituto de Investigaciones Forestales de la Universidad Veracruzana*" se advierte que contiene datos personales que deben protegerse como son: *Nombres de Estudiante(s) y Matrícula(s)*; a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: La finalidad de la clasificación de la información como confidencial respecto a los datos personales protegidos tales como: *Nombres de Estudiante(s) y Matrícula(s)* enunciados en el **Anexo II** que forma parte integral de la presente; es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

Fuente de Información: Instituto de Investigaciones Forestales

Parte de información que abarca: La Versión Pública de la documentación solicitada con los datos protegidos enunciados en el **Anexo II** que forma parte integral de la presente, consistente en: "*Actas de consejo técnico y Juntas académicas del Instituto de Investigaciones Forestales de la Universidad Veracruzana*"

Resolución: Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por la Mtra. Virginia Rebolledo Camacho, Directora del Instituto de Investigaciones Forestales-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio 1539/2019 (Infomex 04998919) los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de Versiones Públicas las que se aprueban por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.2 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Por las razones que anteceden el Comité de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO 70/2019

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) la Versión Pública solicitada por:

5.1 La Facultad de Filosofía-Xalapa para atender la Solicitud de Información con folio 1537/2019 (Infomex 04960219);

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) la Versión Pública solicitada por:

5.2 El Instituto de Investigaciones Forestales-Xalapa para atender la Solicitud de Información con folios 1539/2019 (Infomex 04998919).

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Solicitantes.- -

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 70/2019

CUARTO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - -

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.- -

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 70/2019)

ANEXO I.-FACULTAD DE FILOSOFÍA

Versiones Públicas de las Actas de Consejo Técnico, correspondientes al 2019. **Solicitud 1537/2019**

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO(S)	DATOS TESTADO(Anotar el No. de Pág. y el dato que se esta testando)
1	Acta Consejo Técnico 11	Actas	Págs.1,2 Nombres de estudiantes y matrículas.
2	Acta Consejo Técnico 12		Págs 1,2. Nombres de estudiantes, matrículas, periodos y trayectoria educativa.
			Página 3. Nombres de estudiantes, matrículas y semestres.
3	Acta Consejo Técnico 13		Pág. 1. Nombres de estudiantes, matrículas, periodos y opiniones personales.
			Pág. 2.Nombres de estudiantes, matrículas y periodos.
4	Acta Consejo Técnico 14		Página 1. Nombres de estudiantes, matrículas, periodos y trayectoria educativa.

Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 70/2019)

ANEXO II.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES

Aprobación de la versión pública de Actas de Consejo Técnico y Junta Académica (solicitud 1539/2019)

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO(S)	DATOS TESTADO(Anotar el No. de Pág. y el dato que se esta testando)
1	Consejo técnico No. 34	Actas	Pág. 1 Nombre de estudiante y matrícula
2	Consejo técnico No. 37		Pág. 2 Nombres de estudiantes y matrículas
3	Consejo técnico No. 38		Págs. 2 ,3 Nombre de estudiante y matrícula
4	Consejo técnico No. 39		Pág. 2 Nombre de estudiante y matrícula
5	Consejo técnico No. 44		Pág. 2 Nombre de estudiante y matrícula
6	Consejo técnico No. 45		Pág. 2 Nombres de estudiantes
7	Consejo técnico No. 47		Pág. 1 Nombre de estudiante
			Pág. 2 Matrícula de estudiante
8	Consejo técnico No. 48		Págs. 1,2 Nombre de estudiante y matrícula